

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRELAVEGA

CVE-2010-10517 *Citación en expediente de dominio, reanudación del tracto 2039/2010.*

D. ÁNGEL VALLE DE PABLO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE TORRELAVEGA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 2039 72010 a instancia de VÍCTOR ECHEVARRÍA MARTÍN, EZEQUIELA CARMEN ECHEVARRÍA MARTÍN, PEDRO ECHEVARRÍA MARTÍN, JESUSA ECHEVARRÍA MARTÍN, JOSEFA ECHEVARRÍA MARTÍN, JULIA ECHEVARRÍA MARTÍN, JAVIER LAMAZARES ECHEVARRÍA, JULIA GARCÍA ECHEVARRÍA, MARÍA DEL CARMEN ECHEVARRÍA SANTOS, ROGELIO LLAMAZARES VÁRELA, JULIO GARCÍA MARTÍN, SOLEDAD SANTOS BLANCO COMUNIDAD HEREDITARIA AGUSTÍN ECHEVARRÍA Y JESUSA MARTÍN, HEREDEROS JOSEFA RUIZ SAÑUDO, expediente de dominio para la REANUDACIÓN DE TRACTO INTERRUMPIDO de las siguientes fincas:

RÚSTICA.-En el pueblo de Torres, término municipal de Torrelavega Bº La Cotia, una tierra y huerta que mide 4 carros y tres cuarto u ocho áreas cincuenta centiáreas, donde existía una casa habitación señalada con el nº 13, hoy derruida con una superficie 73 m². Linda: Este, carretera; Oeste prado de herederos de Ubaldo Santibáñez; Norte con la casa, Sur terreno de Asturiana de Zinc. Inscrita en el registro propiedad nº 3 de Torrelavega al Tomo 577, libro 110, folio 201 FINCA Nº 10805. Forma parte junto con la otra finca que se describirá con la referencia catastral 3987ª020000420000YB.

RÚSTICA.-Prado en el pueblo de Torres, termino municipal de Torrelavega Bº La Cotia, cerrado sobre si de vallado de 12 carros y un octavo, equivalente a 21 áreas con 68 centiáreas. Linda: Norte corrales de María Sierra y Real Compañía Asturiana de Minas; Sur Fausto Ibáñez; Este carretera y Oeste, Real Compañía de Minas. Inscrita en el registro propiedad nº 3 Torrelavega al Tomo 526, Libro 46, folio 228, FINCA Nº 6149, igual referencia catastral que la anterior.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos desconocidos e inciertos de Josefa Ruiz Sañudo y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 11 de junio de 2010.

El secretario,

Ángel Valle de Pablo.

2010/10517

CVE-2010-10517